

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial****"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"****"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

Comas, 5 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 192 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE**Señores Directores de IIEE Secundaria que brindan Formación Técnica – UGEL 04**
Presente. -**Asunto :** CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO SOBRE
COMPETENCIAS TÉCNICAS ENTRE LAS IIEE Y CETPRO DE
LA UGEL 04**Referencia :** Oficio N° 0206-2023-MINEDU-VMGI-DRELM-OGPEBT
a) Resolución Viceministerial N 0175-2023-DRELM
b) Resolución Directoral Regional N° 175-2023-DRELM
c) Resolución Ministerial N° 175-2022- MINEDU
d) Informe N°137-2023 MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE-
MCPA

Es grato dirigirme a usted a fin de hacer de su conocimiento que el Director de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, comunica que se ha aprobado los Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico Productiva, que establece disposiciones que regulan y orienten la gestión pedagógica e institucional y aseguran la pertinencia de programas de estudios. Así también señala el documento que se ha aprobado el Plan de Trabajo Pedagógico para Lima Metropolitana 2023, Lineamientos Educativos Regionales así como la aprobación de la creación del "Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica cuya finalidad es contribuir a que los estudiantes de Educación Secundaria de EBR, con intereses vocacionales relacionados con especialidades técnicas, transiten a niveles formativos de los CETPRO, institutos de Educación Superior, Institutos de Educación Superior Tecnológica y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y se inserten al mundo laboral.

Por lo que en plena ejecución de las actividades y tareas del Plan de trabajo 2023, se ha programado una mesa de trabajo de socialización de los programas de estudio, unidades didácticas de los planes de estudio de los CETPRO e IEST en las Instituciones Educativas, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTORES CONVOCADOS	CETPRO	IIEESFT
-Especialista de EPT- AGEBAT -Especialista de EPT- AGEBRE -Directores ETP -Directores EPT -Subdirectores -Jefes de Taller (IE SFT- CETPRO)	1. Juana Iris Cuadros Rivera 2. PROMAE Comas 3. Jesús Obrero 4. Carabayllo 5. Artesanal Santa Luzmila	1. 3069 Generalísimo José de San Martín 2. Santiago Antúnez de Mayolo 3. Lucyana 4. 2026 Simón Bolívar 5. Coronel José Gálvez 6. Fe y Alegría 10 7. Fe y Alegría 11 8. Estados Unidos 9. Presentación de María 41 10. N° 3055 Túpac Amaru 11. Fe y Alegría 13 12. Andrés Avelino Cáceres Dorregaray 13. Jesús Obrero 14. N° 2075 Cristo Hijos de Dios

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial****"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"****"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

		15. Alborada Francesa 16. N° 3096 Franz Tamayo Solares 17. Comercio 62 Almirante Miguel Grau 18. Augusto B. Leguía 19. N°3711 Fe y Alegría 12 20. N° 8183 Pitágoras 21. N° 3092 Kumamoto I
LUGAR	Auditorio de la IE Augusto B. Leguía (Av. Buenos Aires S/N, Puente Piedra)	
FECHA	Martes 11 de julio de 2023	
HORA	8.0 m. a 1.00 pm.	

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**GILY FLERIDA ESPINOZA YUPANQUI**

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

GFEY / J.AGEBRE
MCPA / EE.AGEBRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe